



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

| Materia | Presencial o virtual | Fecha | Objetivo |
|-------------------|----------------------|------------|--|
| Residuos líquidos | Virtual | 18-11-2025 | Aclarar, orientar y asistir en la presentación de un Programa de cumplimiento. |

Asistentes

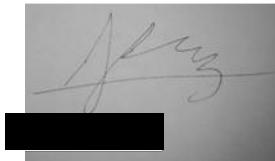
| Nombre | Organización | Correo electrónico de Contacto |
|-----------------------|---|-------------------------------------|
| John Ojeda | Gerente de conservación, sostenibilidad y seguridad de Servicios Fantastico Sur Ltda. | [REDACTED] |
| Jose Luis Dos Santos | Asesor Ambiental Senior | gestionpatagonia@gmail.com |
| Manuel José Barros | Asesor Legal Externo | [REDACTED] |
| Josian Yaksic | Gerente General Servicios Fantastico Sur Ltda. | [REDACTED] |
| José Tomás Ramírez | | Superintendencia del Medio Ambiente |
| Daniela Ramos Fuentes | | Superintendencia del Medio Ambiente |
| Fernanda Torres Muñoz | | Superintendencia del Medio Ambiente |

Materias tratadas en general

- Se explicó el plazo para presentar programa de cumplimiento.
- Se explicó lo relativo a la descripción de efectos negativos en el cuerpo receptor.
- Se explicó la acción relativa a monitoreo adicional, y los parámetros que son objeto de esta acción.
- Se explicó la acción de protocolo y capacitación, en cuanto a la posibilidad de ejecutarla por parte de la empresa.



*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO: